

DÑA. ANA ALFONSO TEROL, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Vall de Gallinera,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2009, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA VALL DE GALLINERA”

Resultando que, en fecha 26 de febrero de 2009, este Ayuntamiento publica en el BOP anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra “Acondicionamiento de caminos rurales en La Vall de Gallinera”, mediante procedimiento abierto tramitado de urgencia con varios criterios de adjudicación.

Resultando que en tiempo y forma se presentó una ofertas para la adjudicación del contrato.

Resultando que, en el acto de apertura de ofertas que se celebró el día 12 de marzo de 2009, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del contrato a la entidad OBRES I CONSTRUCCIONS VALL MACHINES S.L. con una puntuación total de 14 puntos.

Resultando que, mediante acuerdo plenario, de fecha 12 de marzo de 2009, se adjudica provisionalmente la obra a la entidad OBRES I CONSTRUCCIONS VALL MACHINES S.L. la cual aporta la documentación requerida en tiempo y forma.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, se somete a consideración del Ayuntamiento pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a la entidad OBRES I CONSTRUCCIONS VALL MACHINES S.L. el contrato de ejecución de la obra “Acondicionamiento de caminos rurales en La Vall de Gallinera”, mediante procedimiento abierto tramitado de urgencia con varios criterios de adjudicación, por importe de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (79.600,00 €) IVA incluido, por ser la entidad propuesta por la Mesa de Contratación que ha obtenido mayor puntuación en la licitación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante del órgano de licitación.

Tras la lectura de la propuesta se procede a la votación resultando aprobada por el voto favorable de los seis concejales presentes de los siete que de derecho integran la corporación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

La Vall de Gallinera, a 26 de marzo de 2009

Vº Bº
EL ALCALDE